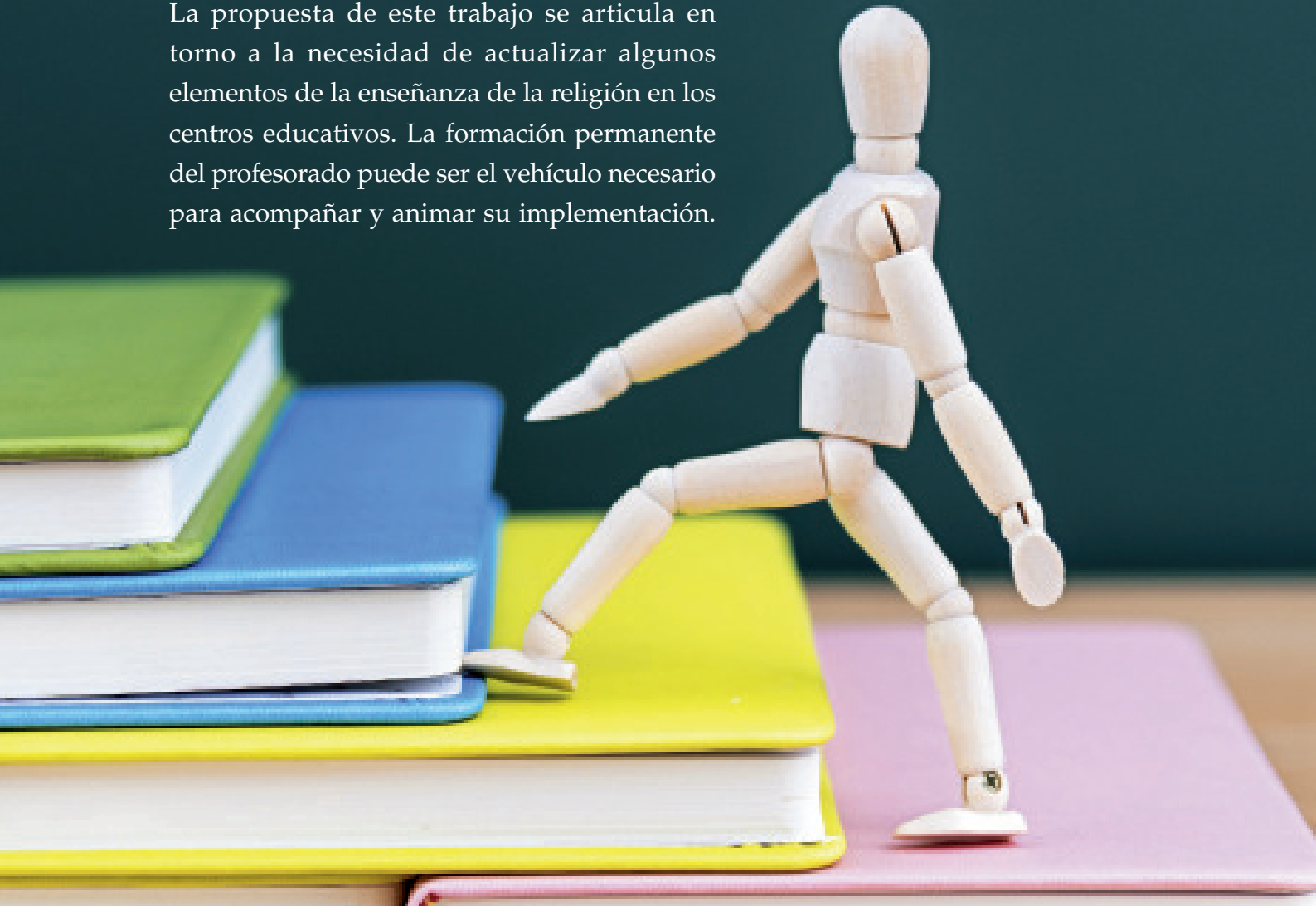


Propuestas para una actualización de las clases de Religión

La propuesta de este trabajo se articula en torno a la necesidad de actualizar algunos elementos de la enseñanza de la religión en los centros educativos. La formación permanente del profesorado puede ser el vehículo necesario para acompañar y animar su implementación.



Carlos ESTEBAN GARCÉS. Profesor de Pedagogía de la Religión en el centro universitario La Salle

En otro lugar hemos propuesto la necesidad de avanzar hacia una nueva etapa para la enseñanza de la religión en nuestra sociedad, que nos permita superar la fragilidad en la que estamos inmersos en este momento. Se trata de un objetivo ambicioso y complejo que reclama un tiempo amplio de trabajo y necesita la implicación de numerosos profesores y estructuras para generar un fortalecimiento e impulso de

lo religioso en los procesos educativos, sin reproducir solamente esquemas que ya muestran su agotamiento. No solo es una necesidad de la propia enseñanza de la religión, es también una emergencia para la formación de las nuevas generaciones que debemos analizar, compartir diagnósticos y articular con nuevos argumentos y propuestas que mejoren la situación actual, tanto de nuestro sistema educativo como de la ciudadanía

activa de nuestros alumnos. Una necesidad global que debe ser respondida con la colaboración de diversos agentes sociales y culturales de nuestra realidad. Se acerca la necesidad de proponer un nuevo paradigma para lo que hasta ahora hemos denominado enseñanza de la religión en la escuela, un nuevo planteamiento más antropológico y sociológico que permita la comprensión de la experiencia creyente como elemento de iden-

tividad personal y de las identidades colectivas de las que participamos en ejercicio de nuestra sociabilidad. Tiempo habrá para ahondar en el planteamiento.

Las propuestas que vamos a presentar en este trabajo no responden a esta emergencia, que lo es de largo alcance, aunque ojalá se sitúen ya en la buena dirección de ese nuevo paradigma que habremos de alumbrar. Vamos a indicar aquí dos necesidades concretas, pero también importantes, para las clases de Religión. Lo haremos con la mirada puesta en el comienzo del próximo curso escolar, quizá en algún año más. De las dos desarrollaremos la primera.

Dos necesidades de la ERE

La ERE tiene ahora dos necesidades que responden, a su vez, a dos realidades conocidas por todos los profesores: por una parte, las necesidades vienen exigidas por el nuevo marco curricular que ya está implantado en Educación Primaria y que se completará en toda la Secundaria el próximo año académico; por otra parte, las necesidades vienen exigidas también por el nuevo currículo de Religión Católica. Para comprender la importancia de estas exigencias, sobre todo la primera, y la urgencia de tomarlo en serio, bastará recordar que el currículo de Religión de diciembre de 2013, solamente presentado por la Comisión Episcopal de Enseñanza, tuvo que anularse por completo y elaborar el que hemos conocido en febrero de 2015, publicado en el *BOE*, que necesariamente se tuvo que ajustar al marco citado curricular.

Tanto el nuevo marco curricular como el nuevo currículo de Religión exigen, por parte del profesorado, dos necesidades de la ERE en los centros educativos:

- la primera es **actualizar las programaciones didácticas** de la asignatura de Religión, incorporando el lenguaje y los nuevos elementos curriculares de los que se habla en nuestro marco legislativo y que la otras asignaturas progresivamente irán asumiendo, lógicamente se trata de nuevas programaciones tanto en su estructura, por el nuevo marco curricular de

la LOMCE, como por el nuevo currículo de Religión de febrero de 2015;

- la segunda es **actualizar las actividades y estrategias** en la metodología de nuestras clases para que la Religión vaya sumándose al creciente enfoque competencial del aprendizaje que en las otras asignaturas también irá apareciendo.

Estas necesidades son evidentes desde el punto de vista formal. Tanto como que tenemos un nuevo marco curricular y un nuevo currículo de Religión. No ayuda mucho a asumirlo la inestabilidad política y la oposición a la reforma que sobre todo en algunas CC. AA. se está implantando con un bajo perfil. Es posible que las evaluaciones externas que conlleva el nuevo marco curricular y que se iniciarán ya al final del próximo curso incrementen la atención a los elementos de la reforma.

La proposición de ley aprobada por el Congreso de los Diputados el pasado 5 de abril solicitando la paralización de la LOMCE, la primera aprobada en esta legislatura que quizá sea demasiado breve, aumenta la inestabilidad de la ley y fortalece a quienes dificultan su implantación. Si se confirman las nuevas elecciones en junio, el calendario de la LOMCE se cumplirá y al inicio del siguiente curso todos sus cursos estarán ya en vigor, y de la ley solo las evaluaciones externas de ESO y Bachillerato quedarán pendientes de implantación.

En este marco de inestabilidad, y sin que deba entenderse nuestra posición como favorable a la LOMCE, nosotros tenemos muy claro que la enseñanza de la religión no puede permanecer al

La enseñanza de la religión no puede permanecer al margen de esta nueva realidad curricular o de cualquiera que pueda llegar

margen de esta nueva realidad curricular o de cualquier otra que pudiera llegar.

Si los profesores de Religión no damos los pasos que vienen dados por la reforma, quizá a la precariedad de horario y laboral añadamos también una debilidad más y estimulemos de esa manera una imagen de marginalidad de lo religioso para la educación de los alumnos. Somos plenamente conscientes que la situación actual de la clase de Religión en el marco legislativo que tenemos no es precisamente la mejor, sobre todo en algunas CC. AA. en las que su precariedad transita ya de lo curricular a lo laboral. Nos hacemos cargo de esta injusta situación, compartimos su denuncia y nos sumaremos solidariamente a los pasos que haya que dar.

Somos también conscientes de que plantear en este contexto una actualización de las programaciones y de la metodología de la asignatura de Religión puede parecer inoportuno. No obstante, creemos que esta necesidad también existe y hay que acometerla y plantearla de la mejor manera posible. Una buena parte de la viabilidad de la enseñanza de la religión también depende de hacer bien nuestro trabajo como profesores y hacer visible nuestra profesionalidad en el ejercicio de nuestra tarea en los claustros y en las aulas. Entendemos que las programaciones y la metodología de nuestras clases son elementos muy visibles de nuestra tarea en los centros.

Pues bien, para sumarnos como profesores de Religión a este nuevo marco curricular, debemos dar al menos los dos pasos concretos que hemos indicado: renovar las programaciones didácticas y renovar progresivamente el enfoque metodológico de nuestras clases.

Este artículo está pensado precisamente para facilitar una respuesta a estas necesidades que hemos indicado. Proponemos, por tanto, una actualización tanto de las programaciones didácticas como de la metodología en la asignatura de Religión, tanto en Primaria como en Secundaria. Como decíamos al inicio, entendemos que la formación permanente del profesorado es un instrumento →

→ privilegiado para explicar y motivar estos objetivos, así como para acompañar y animar su diseño a aplicación en nuestros centros educativos.

El porqué de las dos necesidades

La justificación de estas dos necesidades indicadas nos remite a dos novedades que desde el año 2015 se encuentran en pleno proceso de implementación:

- por una parte, el marco curricular de la LOMCE y su **nuevo planteamiento de las competencias clave** en relación con los otros elementos del currículo (“Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato”, *BOE* de 29 de enero de 2015);

- y el nuevo **currículo de Religión Católica**, que se ajusta precisamente a este planteamiento de la competencias y su relación con otros elementos del currículo (“Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria”, *BOE* de 24 de febrero de 2015; y “Resolución de 13 de febrero de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de Bachillerato”, *BOE* de 24 de febrero de 2015).

Ninguno de estos dos temas es del todo nuevo para nosotros, porque las he-

mos abordado en estas mismas páginas. Recordamos como referencia primera la presentación que hicimos del nuevo currículo de Religión en el marco de la LOMCE (*Religión y Escuela*, marzo de 2015, también el análisis del currículo de cada una de las etapas, abril, mayo y junio-julio de 2015). Ahora no vamos a reiterar aquellas aportaciones, sin embargo, las propuestas que formularemos, tanto para elaborar las programaciones didácticas como para renovar la metodología de nuestras clases, se apoyan necesariamente en aquellas referencias.

Vamos a organizar nuestra propuesta en una breve referencia inicial a las dos novedades que nos obliga a actualizar las programaciones y la metodología, y una segunda en proponer pasos concretos para las nuevas programaciones.

Sobre el nuevo marco curricular

Nos referimos a la nueva organización del sistema educativo en sus aspectos más curriculares. Habitualmente se ha explicado la LOMCE en sus novedades más organizativas, pero sus elementos pedagógicos han pasado más desapercibidos, siendo estos más esenciales.

Es cierto que para comprender la propuesta pedagógica de la LOMCE ha habido que esperar, desde su aprobación en noviembre de 2013 en el Congreso de los Diputados y su publicación el 10 de diciembre en el *BOE*, pasando por los decretos de currículo básico de las diferentes etapas educativas, publicados en 2014, hasta el 29 de enero de 2015 que el *BOE* publicó la “Orden ECD/65/2015”, de 21 de enero sobre la relación entre

las competencias clave y los otros componentes del currículo. Esta orden del Ministerio de Educación aportaba, además, la descripción de cada una de las siete competencias clave de las que hablaba la LOMCE, y que hasta ese momento no habían sido desarrolladas.

Esta orden contiene la esencia del nuevo marco curricular de la LOMCE, y debemos tenerla en cuenta para la comprensión del renovado lugar de la enseñanza de la religión en el actual sistema educativo. Es precisamente este **nuevo lugar de las asignaturas**, claramente vinculadas al logro de los objetivos de etapa y de las competencias clave, lo que explicará la estructura del nuevo currículo de Religión, que coincide, como es lógico, el de las otras asignaturas.

La novedad más importante de este nuevo marco es la importancia que tanto los objetivos generales de cada etapa como las competencias clave tendrán ahora en el desarrollo docente de todas las asignaturas, en nuestro caso, en la asignatura de Religión.

El siguiente cuadro nos ayuda a visibilizar esta relevancia de estos dos elementos curriculares citados y su impacto en las asignaturas. **CUADRO 1**

Las **consecuencias** de este nuevo marco curricular son que los objetivos generales de etapa y las competencias clave constituyen a partir de ahora un nuevo elemento del currículo de cada asignatura, también de Religión.

Por tanto, todos los profesores de Religión debemos incorporar ambos elementos como parte esencial de nuestras programaciones y de nuestra metodología.

VISIÓN DE CONJUNTO DEL CURRÍCULO DE RELIGIÓN EN LA LOMCE

Objetivos de etapa	Competencias claves	Contenidos de la asignatura	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Estrategias de metodología didáctica
<ul style="list-style-type: none"> ● Definidos en el RD del currículo básico de la etapa. ● Los mismos para todas las asignaturas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Definidos en la “Orden EDC/65/2015”, de 21 de enero. ● Las mismos para todas las asignaturas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Estructurado en cuatro bloques para todos los cursos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cada contenido genera su criterio de evaluación, que suele ser entre uno y dos generalmente. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cada criterio genera entre uno y dos estándares. 	<p>**No es componente del currículo propiamente dicho, pero aparece en la introducción un breve apartado sobre este tema.</p>

En nuestras propuestas plantearemos cómo incorporar estos elementos en nuestras **programaciones** desde el punto de vista formal, pero también las implicaciones metodológicas que tendrán. Por ejemplo, en clases de Religión ya no podemos centrarnos solamente en trabajar los contenidos de la asignatura y su evaluación, a partir de ahora deberemos trabajar también los objetivos de etapa y las competencias clave, y tenerlos en cuenta en la evaluación en la misma medida que los contenidos propios de la asignatura. **CUADRO 2**

Sobre el nuevo currículum de Religión

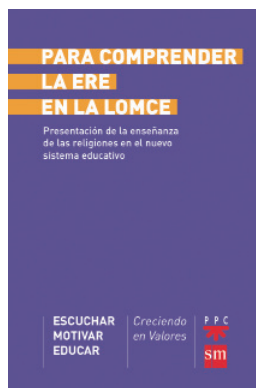
El nuevo currículum de Religión Católica se publicó en el BOE el 24 de febrero de 2015. Como explicamos en su momento, constituye una completa novedad en su estructura, ajustándose al marco curricular de la LOMCE, pero también es una novedad en su planteamiento teológico. Incluso apunta alguna novedad significativa en sus aportaciones pedagógicas cuando propone algunas orientaciones didácticas y algunos procedimientos como propios del currículum de Religión.

La estructura del currículum de Religión es equivalente a las de otras asignaturas, es decir, tiene una introducción y tiene unas tablas en las que aparecen claramente relacionados los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables. Los contenidos, en el caso de Religión, se presentan en cuatro bloques que se repiten a lo largo de toda la etapa estableciendo para cada curso entre dos y tres contenidos más concretos. Cada uno de los contenidos está relacionado con los criterios de evaluación que aparecen numerados, entre uno y dos por cada contenido, para facilitar así la relación con los estándares de aprendizaje evaluables, entre uno y dos por cada criterio al que van referidos por la numeración. **CUADRO 3**

No es este el momento de presentar el nuevo currículum de Religión, pero conviene recordar que cuando lo explicábamos decíamos que la introducción va más allá de una simple presentación general, in-

CUADRO 2

Si se necesita profundizar en estas claves organizativas y pedagógicas de este nuevo marco curricular, remitimos a los materiales editados por SM-PPC para profesores de Religión con este objetivo: *Para comprender la LOMCE y Para comprender la ERE en la LOMCE.*



corpora más elementos de los que podría esperarse en este tipo de preliminares. Se puede comprender esto porque la rígida estructura del currículum no permite hablar en otro lugar de algunas cuestiones que pueden considerarse esenciales para la enseñanza de la religión.

Aunque no nos detengamos en ello, procede recomendar que esta introducción y sus aportaciones sean analizadas y trabajadas en grupos de profesores como formación permanente. Este trabajo fortalecerá con seguridad la identidad de la enseñanza de la religión y nos proporcionará una base muy adecuada para las siguientes propuestas de programación y metodología que formularemos

a continuación. Los artículos que publicamos en *Religión y Escuela* en abril, mayo y junio de 2015 ofrecen un material que puede servir para este objetivo.

Las **consecuencias** de este nuevo currículum afectarán a la estructura de la programación, aunque aquí encontraremos numerosas peculiaridades en cada comunidad autónoma. También afectarán al enfoque metodológico que viene exigido por el marco educativo y también por el currículum de Religión.

En nuestras propuestas plantearemos cómo trabajar para las **programaciones didácticas** de Religión; sobre todo, la síntesis teológica del currículum y su vinculación con el desarrollo de objetivos de etapa y la adquisición de competencias clave. También plantearemos las implicaciones metodológicas que deberá asumir la clase de Religión en este nuevo escenario. **CUADRO 4**

Un nuevo modo de programar

Una vez que hemos recordado el nuevo marco curricular, con significativas novedades en su estructura y organización, y el nuevo currículum de Religión diseñado para ajustarse al nuevo sistema educativo, ahora será más evidente proponer la necesaria renovación de las programaciones que los profesores de Religión deberemos tener en cuenta, precisamente en el espacio de autonomía pedagógica que hay entre estas aportaciones oficiales y nuestros centros educativos. Es en esa franja intermedia donde los profesores debemos **contextualizar el currículum**, es decir, elaborar la programación didáctica para acercar las propuestas oficiales del currículum escolar a la realidad de nuestros alumnos.

Como respuesta a esta exigencia, presentamos cinco propuestas para renovar las programaciones didácticas (una para cada uno de los cinco componentes del currículum). Nos vamos a mover en este apartado en lo que nosotros denominamos **programación de etapa**, es decir, las decisiones de programación docente que afectan a una etapa educativa. Dejamos para el siguiente apartado, →

CUADRO 3

NUEVA ESTRUCTURA PEDAGÓGICA DEL CURRÍCULO DE RELIGIÓN CATÓLICA EN LA LOMCE

Componentes del currículo		
Contenidos	Evaluación	
	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Se presentan en cuatro grupos que se repiten en todos los cursos del EP y ESO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sentido religioso del hombre. • La revelación: Dios interviene en la historia. • Jesucristo: cumplimiento de la historia de la salvación. • Permanencia de Jesucristo en la historia de la Iglesia. 	<ul style="list-style-type: none"> • En la programación de la asignatura de Religión será necesario identificar en este apartado los <i>objetivos generales de etapa</i> que se evalúan. 	<ul style="list-style-type: none"> • En la programación de la asignatura de Religión será necesario identificar en este apartado las <i>competencias clave</i> que se evalúan.

→ aunque solo quedarán indicadas, las propuestas de renovación metodológica, que incluyen las sugerencias sobre el tipo de actividades y estrategias necesarias para el aula de Religión en un enfoque competencial del aprendizaje. Ese apartado último de nuestro trabajo se moverá en lo que podríamos denominar **programación de aula**.

En cada una de las cinco propuestas de programación de etapa, además de explicarlas y fundamentarlas en lo esencial, sugeriremos los pasos que se pueden trabajar por parte del profesorado, es decir, describiremos una guía de cómo elaborar esta programación en sus decisiones de etapa. **CUADRO 5**

Entendemos que es necesario renovar estas programaciones de Religión a la luz de la reforma educativa y sus novedades, pero también a la luz del nuevo currículo. No servirán las anteriores, porque responden a estructuras curriculares diferentes. Y tampoco nos ayudará simplemente asumir las que otros nos proporcionen.

La programación didáctica es una tarea ineludible para todo el profesorado. Forma parte de los derechos y los deberes de los docentes el trabajo de concretar el currículo escolar que establecen las administraciones educativas para cada centro educativo con su contexto socio-cultural. Es un imperativo moral la contextualización del currículo escolar para la diversidad de situaciones de alumnos de nuestras aulas.

La enseñanza de la religión reclama un ejercicio de responsabilidad por parte de todos los profesores para asumir las novedades curriculares, tanto en la asignatura de Religión como en la regulación del sistema educativo, para ejercer

una tarea de mediación docente entre lo oficialmente establecido para todo el Estado y nuestros alumnos de cada centro escolar concreto. Y esta responsabilidad debe ejercerse a través de la elaboración de las programaciones didácticas de la asignatura. Consideramos necesario que el profesorado trabaje estas decisiones que situamos bajo la denominación de programación de etapa, aunque la expresión puede variar según las CC.AA.

- Proponemos este trabajo porque posibilita al profesorado tener una **visión de conjunto** sobre la totalidad de lo que va a ser objeto de enseñanza-aprendizaje durante una etapa y sus cursos. Es decir, a través de esta programación, el profe-

sor clarificará su propia **síntesis teológica y pedagógica** del currículo.

- Porque es un trabajo que supone la **contextualización** de los contenidos y evaluación del currículo en su centro educativo y para sus alumnos. Es el profesorado el que mejor conoce las posibilidades y los condicionantes sociales de sus alumnos y, en consecuencia, quien mejor puede planificar sus intenciones educativas.

- Esta contextualización conlleva la **reformulación en el lenguaje** y reorganización en algunos de sus componentes de cada uno de los elementos curriculares: objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Es la autonomía pedagógica de los centros la que posibilita este trabajo de adaptación del currículo por parte del profesorado a sus alumnos.

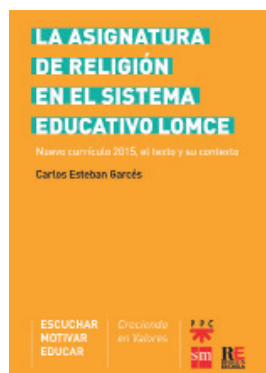
- Además, la síntesis de los contenidos, ya contextualizados y en lenguaje significativo, nos ayudará a decidir **qué orientaciones metodológicas** serán las que debemos tener en cuenta en la programación de aula.

- El profesorado podrá expresar en su programación cuál es la **aportación de la enseñanza de la religión** a la formación integral del alumnado, en este caso bajo un apartado obligatorio en todas las programaciones del actual sistema educativo: contribuciones de la asignatura de Religión a la adquisición de las competencias clave.

- Es importante que la programación de etapa tenga un carácter integrado, es decir, debe dar unidad y coherencia a las enseñanzas de una misma asignatura en los distintos cursos. Es lo que llamamos la **coherencia horizontal y vertical de la programación**, que evita reiteraciones

CUADRO 4

Si se necesita comprender las novedades del texto del currículo de Religión en el contexto del nuevo marco curricular de la LOMCE, remitimos a los materiales editados por SM-PPC para profesores de Religión con este objetivo: *La asignatura de Religión en el sistema educativo LOMCE*.



excesivas y las carencias temáticas, en definitiva, con esta programación se trata de proporcionar coherencia pedagógica y teológica a la propuesta educativa.

Las competencias clave, componente del currículo de Religión

Nuestra primera propuesta se centrará en la comprensión de las competencias y su nueva descripción de sus elementos fundamentales, siguiendo la descripción de enero de 2015 que ya hemos mencionado más arriba. El trabajo se inicia teniendo delante la "Orden ECD/65/2015", de 21 de enero (BOE de 29) sobre la relación entre las competencias clave y los otros componentes del currículo, en su anexo de describen las siete competencias clave.

Proponemos **tres pasos** para este objetivo de incorporar las competencias clave como un elemento propio de las programaciones de Religión:

- El **primer paso** consiste en comprender la descripción de cada una de las siete competencias clave e identificar qué conocimientos, destrezas y valores contienen. Este paso es completamente necesario, porque la descripción de las competencias ha evolucionado de la LOE a la LOMCE y no nos sirve quedarnos ahora con la síntesis que teníamos hasta ahora de las competencias básicas: es necesario actualizarla en su nueva consideración de competencias clave.

- Un **segundo paso** consistirá en expresar las contribuciones de la asignatura de Religión Católica a la adquisición de las competencias clave; para ello, será necesario tener en cuenta el concepto de competencias, sus elementos esenciales de cada una de las siete competencias, y una formulación sobre cuáles son las contribuciones de Religión a cada una de las competencias. Aquí, el currículo de Religión nos proporciona alguna propuesta, pero desde nuestra experiencia docente se puede ampliar notablemente.

En este caso, deberemos tener en cuenta que las contribuciones de la asignatura de Religión a la adquisición de cada competencia pueden ser con sus

contenidos o con su metodología. Desde ambos componentes curriculares se contribuye al desarrollo de las competencias.

- Propondremos un **tercer paso** en este trabajo sobre las competencias y su relación con la asignatura: será la vinculación de las competencias con algunas actividades y tareas que desde Religión debemos aplicar para el aprendizaje de los alumnos, que no podrá ser solamente de conocimiento de lo religioso, deberán ser de desarrollo de competencias.

En el libro *Alumnos competentes en Religión* (cuadro 5) se proponen los cua-

CUADRO 5

En este artículo no podemos proponer, por los límites de espacio, las guías de trabajo y sus plantillas, tampoco alguna documentación de apoyo recomendable en cada elemento del currículo, y tampoco podemos proponer ejemplos de cómo hemos resuelto la propuesta.

En el libro *Alumnos competentes en Religión* se presentan propuestas para la programación didáctica y guías de trabajo con sus plantillas, sus documentos de apoyo y los ejemplos de las cinco propuestas para renovar las programaciones didácticas de Religión en el marco curricular actual. El libro también ofrece claves y ejemplos de actividades concretas para la renovación metodológica, con un enfoque más competencial.



dro de trabajo para cada uno de estos pasos, se aporta la documentación y se ofrece un ejemplo de cada uno de los pasos para orientar a los grupos de profesores en su trabajo. Entendemos que el profesor de Religión debe comprender, a través de esta primera propuesta de trabajo, las competencias clave como un elemento propio del currículo de su asignatura. Para ello, es necesario trabajarlas, hacer síntesis de sus elementos fundamentales e iniciar una vinculación entre las competencias y las aportaciones y tareas que en el aula de Religión deberemos utilizar para su desarrollo.

Los objetivos generales de etapa, componente del currículo de Religión

En nuestra segunda propuesta trabajaremos con los objetivos generales de la etapa como un componente propio del currículo de Religión. Proponemos que el profesorado trabaje estos objetivos de etapa relacionando los contenidos y metodología de la asignatura de Religión. Se deben trabajar tanto en Educación Primaria como en Secundaria Obligatoria.

Proponemos **dos pasos** para esta propuesta de incorporar los objetivos de etapa como un elemento propio de las programaciones de Religión:

- El **primer paso** consiste en comprender la intención educativa de cada uno de los objetivos e identificar aquellos en los que por valores, conocimientos, destrezas o metodología puede asumir alguna aportación la asignatura de Religión.

- Un **segundo paso** consistirá en relacionar con cada objetivo general qué contenidos de Religión lo pueden desarrollar o contribuir en parte a su consecución.

En este caso, como ya ocurriera con las competencias, deberemos tener en cuenta que las contribuciones de la asignatura de Religión al logro de cada objetivo pueden ser con sus contenidos o con su metodología. Desde ambos componentes curriculares se contribuye al desarrollo de objetivos.

Otro posible paso que podemos tener en cuenta, si el profesorado lo considera oportuno, sería relacionar estos ob- →

→ jetivos de la etapa con los criterios de evaluación. Este paso nos ayudaría a tomar conciencia de que nuestra asignatura tiene que evaluar, además de los aprendizajes propios de la asignatura, los objetivos generales de la etapa.

Como en la primera propuesta, debemos decir que en el libro de referencia se proponen algunos cuadros de trabajo para cada estos pasos y también se ofrece un ejemplo de los pasos propuestos para orientar a los grupos de profesores en su trabajo. Este trabajo se propone tanto para la Educación Primaria como la Secundaria Obligatoria.

Entendemos que los profesores de Religión deben asumir, a través de esta segunda propuesta de trabajo, los objetivos generales de la etapa como un elemento propio del currículo de su asignatura. Para ello es necesario trabajarlos e iniciar una vinculación entre estos objetivos, los contenidos y metodología propios de Religión, así como su evaluación.

Una nueva síntesis de los contenidos de Religión

Nuestra tercera propuesta se centra en la nueva organización de los contenidos del currículo de Religión, que han sido presentados en cuatro bloques que se repiten a lo largo de toda la Educación Primaria y la Secundaria Obligatoria. Este trabajo sobre los contenidos se hace especialmente necesario por la novedad del currículo de 2015, que modifica sustancialmente la síntesis teológica que en los últimos años teníamos como currículo oficial. La importancia de esta propuesta nos lleva a sugerir que sea la primera que los grupos de trabajo de profesores desarrollen. Recomendamos empezar precisamente por los contenidos y su síntesis teológica. Aunque una vez que se han dado los primeros pasos por separado, una nueva visión de conjunto siempre se hace necesaria para ganar coherencia en nuestras programaciones.

Proponemos **dos pasos** para esta propuesta sobre los contenidos que nos permitan hacer síntesis teológica y pedagógica del currículo de Religión:

● El **primero** consiste en comprender los

cuatro ejes vertebradores o bloques de los contenidos que se repiten en todos los cursos. También es necesario percibir los contenidos que en cada bloque se proponen para cada curso.

Deberemos tener en cuenta que el currículo de Religión, en su introducción, también menciona algunos contenidos procedimentales y actitudinales que en este momento debemos asumir.

● El **segundo** consiste en reformular esos contenidos ya contextualizados y formulados de manera significativa para cada curso. Aquí proponemos que se pueden elaborar mapas conceptuales de cada curso cuyo epítome será siempre de los cuatro bloques, aunque tanto su conceptualización como los contenidos que se desarrollan en cada curso podrán formularse de forma diferente en cada curso. Deberemos tener en cuenta que el currículo ha querido centrarse solamente en aquellos contenidos esenciales organizados en cuatro bloques, pero a la hora de programar esos contenidos para nuestros centros educativos, nosotros podemos añadir o profundizar en aquellos otros contenidos que pueden ayudar a la comprensión de los cuatro grandes bloques.

En algunos casos, dada la importancia de los contenidos, y dado que la nueva estructura del currículo de Religión no aporta objetivos de aprendizaje, cuando en algunas CC.AA los solicitan, nos parece que se podría aprovechar esta síntesis de contenidos, plasmada en un mapa conceptual según nuestra propuesta, para generar aquellos objetivos, ya didácticos, que podrían orientar posteriormente los procesos de enseñanza-aprendizaje en la programación de aula.

En síntesis, para nosotros es clave este trabajo sobre los contenidos, porque está en juego la síntesis teológica y pedagógica que el profesorado va a asumir como propio y que será decisiva en su programación didáctica. Si el profesorado de Religión no tiene clara esta síntesis, el aprendizaje de los alumnos podría perder una buena parte de la lógica interna que el saber religioso necesita para integrarse en la madurez de los alumnos y de su desarrollo adulto.

Seleccionar las orientaciones para la metodología y las actividades

Nuestra cuarta propuesta tiene en cuenta la necesidad de los profesores de tomar decisiones sobre qué metodología desarrollaremos en nuestras aulas. No deberían ser los libros de texto los que nos dicten lo que debemos hacer en las clases, somos los docentes los que debemos decidir qué orientaciones metodológicas van a orientar nuestra intervención en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El nuevo currículo de Religión propone un nuevo enfoque más competencial para el aprendizaje y llega a proponer algunas orientaciones metodológicas en el apartado de introducción. En los anteriores currículos esta parte de orientaciones metodológicas había desaparecido, así que es una buena noticia que el nuevo currículo recupere el tema, aunque sus aportaciones en este punto se nos muestren enseguida como claramente insuficientes.

Proponemos **dos pasos** para esta propuesta sobre la selección de orientaciones metodológicas para nuestra programación didáctica:

● En un **primer paso**, nos centraremos en la propuesta del currículo sobre orientaciones didácticas, justo al final de la introducción, con el objetivo de comprenderlas y seleccionar aquellas que, contextualizadas para nuestro centro educativo, serán expresadas como un apartado de nuestra programación didáctica y que guiarán nuestra posterior intervención en el aula.

También será necesario tener en cuenta que la misma introducción del currículo de Religión, antes de las tablas de contenidos y su evaluación, aporta algunos contenidos procedimentales que apuntan también a la metodología de la asignatura de Religión.

● El **segundo paso** de nuestra cuarta propuesta va vinculado a un amplio catálogo de actividades y estrategias que pueden favorecer la renovación de nuestra práctica docente en clave de competencias. Estas tareas y acciones concretas son una propuesta para que la

metodología sea coherente con las competencias como nuevo elemento curricular. Este catálogo, con algunos ejemplos de las actividades, los profesores lo podrán encontrar en el libro de referencia. Por cuestión de espacio no podemos ejemplificar aquí ese listado.

Una buena sugerencia de trabajo es identificar qué actividades y tareas de la lista necesitaré utilizar para desarrollar con cierta armonía las competencias y los objetivos en el aula de Religión.

La renovación de la metodología, hacia un enfoque más competencial es, junto con la renovación de las programaciones, una exigencia de nuestro actual sistema educativo. Para nosotros es tan importante o más que la renovación de las programaciones. Por ello, una de las tres partes de nuestro libro se centra precisamente en este tema.

Adecuar los criterios de evaluación del área de Religión

Nuestra propuesta para renovar las programaciones se centra en el trabajo de planificar la evaluación de los aprendizajes, en este caso de los propios de la asignatura y de los genéricos de las competencias. En nuestra propuesta, los estándares, como nuevo componente del currículo, ocupan un lugar relevante.

Nuestra propuesta de trabajo se basa en los estándares de aprendizaje evaluables, por tanto, los presentaremos para cada curso tratando de percibir el aprendizaje de Religión y el desarrollo de competencias. Hemos optado por calificar el logro de estos descriptores con una escala porque entendemos es la manera más directa y eficaz de poder hacerlo.

Para responder a esta complejidad, hemos añadido un capítulo 12 en la tercera parte del *Alumnos competentes en Religión*, en que profundizamos en este tema y a la que remitimos. Lo que hasta ahora hemos podido conocer en las diversas comunidades autónomas no siempre es coherente ni está armonizado con las exigencias de la LOMCE. Estamos ante un tema complejo que requiere seguramente una mayor reflexión y clarificación. ●

Es clave este trabajo sobre los contenidos porque está en juego la síntesis teológica y pedagógica que el profesorado va a asumir

Bypass **hacia la interioridad**

Una experiencia evolutiva,
un aprendizaje personal y en familia

Un movimiento integrativo que se completa durante los 365 días del año con una propuesta diferente para cada día.



Bai pás [*Bypass* en inglés] es una palabra que en inglés significa «aquella vía alternativa de comunicación que se instala en un sistema para evitar un bloqueo».

En esta acepción descansa la intención de este libro que propone un itinerario para que los padres junto a los hijos trabajen la interioridad en la cotidianidad del hogar desde nuevas claves de aprendizaje que puedan responder a las demandas de este siglo XXI en el que vivimos.

www.edicioneskhaf.es

GRUPO EDELVIVES

